



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIX - Nº 97

CORDOBA, (R.A.), MARTES 26 DE JUNIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL DE HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18/07/2012 a las 21 Hs. en la sede del de la Asociación Cooperadora Policial de Hernando Nº 431 de la Ciudad de Hernando, con el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de 2. Asambleístas que conjuntamente con Presidente y Secretario suscribirán el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de Balance, Cuadro demostrativos de recursos y gastos, memoria e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31/03/2012. 4) Temas Varios. El Secretario.

3 días – 15772 – 28/6/2012 - s/c.

INSTITUTO SECUNDARIO PRIVADO OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE"

VILLA RETIRO

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria en el local del instituto el día 28 de junio de 2012 a las 19:00 hs. Orden del día 1º). Aprobación del Acta anterior. 2º). Motivo por el cual se realiza fuera de término. 3º). Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado el día 29 de febrero de 2012. 4º). Nombramiento de tres socios encargados del acto eleccionario. 5º). Elección de seis miembros titulares y cuatro suplentes; Comisión Revisadora de Cuentas: tres titulares y un suplente. 6º). Comentario y análisis de las obras de infraestructura. 7º). Designación de tres asambleístas que aprueben y firmen el acta. La Secretaria.

Nº 15716 - \$ 56.-

SOLIDARIDAD ASOCIACION CIVIL

Convoca a todos sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 16 de Julio de 2012 a las 15 hs. En su sede calle Corro 361 Bº Alberdi de la ciudad de Córdoba.- El Orden del día es el siguiente: 1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Lectura y aprobación de las Memorias 2011. 3. Lectura y aprobación del Balance 2011. 4. Lectura del Informe y aprobación de la Junta Fiscalizadora. 5. Elección de los miembros de Comisión Directiva, para el período 2012 - 2014 previsto por el Estatuto. 6. Elección de dos miembros de la Asociación para que firmen el acta correspondiente. La Secretaria.

3 días – 15670 – 28/6/2012 - s/c.

GRUPO SACANTA S.A

Convocase a Asamblea General Ordinaria los accionistas el 23 de Julio de 2.012 a las 19:30 horas en sede social Orden Del Día: 1) Designación de asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19550, del Ejercicio Nro. 6 cerrado el 31 de Marzo de 2012; 3) Consideración Proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneraciones a Directores. El Directorio.

5 días – 15713 – 2/7/2012 - \$ 200.-

CLUB UNION SOCIAL

La Comisión Directiva del Club Unión Social, cita y llama a todos los asociados a asamblea general ordinaria, a realizarse el 29 de julio, a las 10:00 horas en las instalaciones del club, Avellaneda esquina Libertad, de esta ciudad, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día. 1. Renovación parcial de autoridades, según los artículos 47, 48 Y 49 del estatuto vigente. 2. Consideración de memoria, Balance y estado de resultado años 2010 Y 2011. 3. Los nuevos integrantes de la comisión tendrán un mandato vigente por el término de dos años. 4. Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. El Secretario.

Nº 15673 - \$ 56.-

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Junio de 2012, a las 9 horas, en Arturo Frondizi Nro 177, Resistencia, Pcia. de Chaco, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de un secretario para la Asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 3) Puesta a consideración y lectura del acta de asamblea anterior. 4) Puesta a consideración de la memoria, balance período Enero 2011 a Diciembre 2011 Y dictamen de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

2 días – 15658 – 27/6/2012 - \$ 80.-

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS Y DEPORTIVA JORGE R. ROSS

LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 6 de agosto de 2012 a las 21:30 horas en nuestra sede social sita en calle General Guemes 929, de la ciudad de La Carlota, Prov. Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y

Secretario. 2) Ratificación de todo lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2006. 3) Ratificación de todo lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de mayo de 2010. El Presidente.

3 días – 15654 – 28/6/2012 - s/c.

COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Consejo Directivo del Colegio De Bioquimicos De La Provincia De Cordoba, en cumplimiento disposiciones legales y estatutarias en vigencia Convoca a los señores colegiados a la (Asamblea General Ordinaria a Realizarse según detalle que se transcribe. Fecha: 29 de junio de 2012, Hora: 18:00. Lugar: Sede del Colegio, Deán.: Funes 1339, Córdoba y a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1. Designación de dos Colegiados para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea, anterior (05 de agosto de 2011) 3) Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 01-marzo-2011 al 29- febrero- 2012. 4. Cálculo de Gastos y Recursos para el Ejercicio 01-marzo-2012 al 28-febrero2013. 5. Incremento del valor de la matrícula. 6. Incremento de la Unidad Prestacional Bioquímica-UPB- 7. Modificación del Reglamento de Certificaciones primera parte: Arts. 7º, 15º, 23º y 24º Título de Art. 26º e incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, Art. 22º inciso 4.2. 8. Modificación del Reglamento de Certificaciones segunda parte Actualización Profesional: Art. 35 inciso 4.2. 9. Aprobación de la Especialidad Bioquímica Perinatología y Emergentología (Art. 2º Reglamento de Certificaciones). La secretaria.

3 días – 15660 -28/6/2012 - \$ 276.-

JOCKEY CLUB MARCOS JUAREZ

El Jockey Club Marcos Juárez, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2012, a las 19:00 hs, en el domicilio de nuestra sede social sita en calle L. N. Alem 485, Marcos Juárez, a los efectos de tratar el siguiente orden del día. 1º) Considerar Memoria, Balance General del ejercicio Nº 48 correspondiente al período cerrado el día 31 de octubre de 2011 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2º) Elección de .la comisión directiva a los fines de renovar los cargos de VicePresidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero por dos (2) años y tres (3) Revisadores de cuentas titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplentes por el término de un (1) año. 3º) Designación de dos socios para firmar el Acta. El presidente.

3 días – 15659 – 28/6/2012 - \$144.-

CLUB ATLETICO y BIBLIOTECA PASCANAS

PASCANAS

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el

19 de Julio de 2012 a las 21:30 hs en sede social. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar, el acta. 2) Consideración y modificación de los Estatutos Sociales. El Secretario.

3 días – 15710 – 28/6/2012 - s/c.

TALLER PROTEGIDO ANTONIO VERINO

El Taller Protegido Antonio Verino de acuerdo a sus estatutos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 del mes de Julio de 2012, a las 20,00 horas, en la Sede Social de Taller Protegido Antonio Verino, situado en la intersección de las calles Santa Fe y Moreno de la localidad de Italó, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden Del Día 1 - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio Nº 1, cuyo cierre de ejercicio ha operado el día 31 de Diciembre de 2002. 2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio Nº 2, cuyo cierre de ejercicio ha operado el día 31 de Diciembre de 2003. 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos. 4- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio Nº 4, cuyo cierre de ejercicio ha operado el día 31 de Diciembre de 2005. 5- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio Nº 5, cuyo cierre de ejercicio ha operado el día 31 de Diciembre de 2006 6- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio Nº 6, cuyo cierre de ejercicio ha operado el día 31 de Diciembre de 2007. 7- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio Nº 7, cuyo cierre de ejercicio ha operado el día 31 de Diciembre de 2008. 8- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio Nº 8, cuyo cierre de ejercicio ha operado el día 31 de Diciembre de 2009. 9- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio Nº 9, cuyo cierre de ejercicio ha operado el día 31 de Diciembre de 2010. 10- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos. Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por

el ejercicio N° 10. cuyo cierre de ejercicio ha operado el día 31 de Diciembre de 2011. 11- Causas de la Convo catoria a Asamblea fuera de término 12- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva a- Designación de una junta escrutadora de tres Asambleístas. b- Elección de catorce miembros, en reemplazo total de la Comisión Directiva. c- Elección de tres miembros titulares y de un suplente para renovar totalmente la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días – 15646 - 28/6/2012 - s/c.

**INSTITUTO SECUNDARIO
"JOSE MARIA PAZ" INRIVILLE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria" el 25/07/2012 a las 21:00 en el Instituto, sito en Uruguay 210 de Inrville, Orden Del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario; 2) Lectura y consideración de Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010/2011 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Informar las causales por las cuales se realizó la Asamblea fuera de término. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Designación de una Comisión Fiscalizadora. Elección de seis miembros titulares y de dos suplentes con mandato por dos años. Art. N° 9 y de tres miembros revisores de cuentas titulares y un suplente, por el término de un año. Art. N019. El Secretario.

3 días – 15641 – 28/6/2012 - \$ 132.-

**ASOCIACION CIVIL
EQUINOTERAPIA LA MERCED**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 2012, a las 19 horas, en Sede Social sita en calle Benita Arias 27 de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes, para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Causas de no haber convocado a Asamblea en los términos estatutarios. 3) Consideración y aprobación de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2009, 31/12/2010 Y 31/12/2011. 4) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 5 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 2 Revisores de Cuentas titulares, 1 Revisor de Cuentas suplente, 3 miembros titulares para la Junta Electoral y 3 miembros suplentes para la Junta Electoral, todos por el termino de 2 ejercicios. El Presidente.

3 días – 15631 – 28/6/2012 - \$ 156.-

GENERAL GAS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/07/2012 en su sede social sita en calle Urquiza N° 488, de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, a las 19:00 hs en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria. Orden del día: 1°) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de Asamblea. 2°) Consideración de razones que motivaron demora en la convocatoria por el ejercicio 2011. 3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011. 4°) Asignación del Resultado del Ejercicio cerrado en la misma fecha. 5°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio 2011. 6°) Remuneración del directorio para el ejercicio 2012, aún en exceso del Art. 261 Ley 19.550. 7°) Ratificar o rectificar lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 20/07/2011, por errores de transcripción en la publicación a los puntos, que debieron decir: 2°) Consideración de razones que motivaron demora en la convocatoria por el ejercicio 2010. 4°)

Asignación del Resultado del Ejercicio cerrado en la misma fecha. 5°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio 2010. Poner en conocimiento de los Accionistas que la documentación está a su disposición y que el día 18/07/2012 se procederá al cierre del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales todo de conformidad lo establecen lo conformidad lo establecen los artículos 67 y 238 de la Ley 19550. El presidente.

5 días – 15612 – 2/7/2012 - \$ 440.-

**ASOCIACION DE LAS IGLESIAS LA
MISION DEL EVANGELIO ETERNO Y
CATEDRAL DEL PUEBLO CRISTIANO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14 de Julio de 2012, a las 18.00 hs. en sede de la institución Entre Ríos 326 Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea junto con el Consejo Pastoral; 2) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Renovación de Comisión Revisora de Cuentas; 4) Altas y bajas de asociados; 5) Consideración de los motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días – 15570 – 28/6/2012 - s/c.

**ASOCIACION VECINAL DE BARRIO
PUEBLO NUEVO**

SAMPACHO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/7/2012 a las 15,00 hs. en 1ra. Convocatoria en la sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que con la comisión normalizadora suscriban el acta. 3) Consideración del estado de situación patrimonial al 31/5/2012. 4) Elección de la comisión directiva y revisores de cuentas. 5) Consideración de la cuota social. Comisión Normalizadora.

3 días – 15771 – 28/6/2012 - s/c.

**CAMARA EMPRESARIAL
DE LA SALUD CORDOBA**

Convoca a asamblea general ordinaria, la que se llevará a cabo el día 1° de agosto de 2012, a las 14:00 hs, en calle Sucre 25, 1° piso loc.6, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y el secretario el acta de asamblea, 2) lectura y consideración del acta anterior, 3) tratamiento de las causales que motivaron la tardía realización de esta asamblea, 4) consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos y el informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio clausurado con fecha 31 de diciembre de 2010, 5) consideración de la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos y el informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio clausurado con fecha 31 de diciembre de 2011. El Secretario.

N° 15205 - \$ 65.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

BURO INMOBILIARIA SRL

Edicto Ampliatorio - Rectificadorio

Se amplía y rectifica por el presente el edicto N° 35218 publicado con fecha el 23/12/2011. Datos Personales del Socio Gerente Mariano Amuchástegui DNI 26.482.571, casado en

primeras nupcias con Constanza Moyano, de profesión Martillero Público y corredor inmobiliario, de 32 años de edad, nacionalidad argentino, con domicilio en calle Los Nogales N° 235, de la localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba. Donde dice: Cesión de Acciones, debe decir Cesión de Cuotas Sociales. Juzg. 1ª Inst. C. y C. 13ª Nom. Of. 5/6/2012.

N° 14578 - \$ 40

ANANDA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por acta de fecha 21 de Marzo de 2012 los socios de ANANDAS.R.L. Sres. Antonio Oscar Beccacece y Daniel Eduardo Loyola, resuelven aumentar el capital social de \$600.000 a \$1.600.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados para la suscripción de cuotas sociales, por la que la cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo quedará redactada como sigue: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Mil (\$1.600.000), dividido en Un Mil Seiscientos (1.600) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$1.000) cada una, las que se encuentran en la actualidad totalmente suscriptas' e integradas de la siguiente manera: El Sr. Antonio Oscar Beccacece, Un Mil Doscientos Ochenta (1.280) cuotas sociales por un valor de Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$1.280.000) y Daniel Eduardo Loyola, Trescientos Veinte (320) cuotas sociales por un valor de Pesos Trescientos Veinte Mil (\$320.000).- Juzgado 1ª Instancia 52 C y C Conc y Soc 8 Secretaria Barbero Becerra de Ceballos. Of. 13/6/12.

N° 15064 - \$ 56

DECOLOR SRL

Mediante contrato de cesión del 17/2/12 el Sr Omar Enrique Porta DNI 22.747.236 cedió sus cuotas sociales a los Sres. Socios Pablo Alberto Porta DNI 20.836.645; Mariana Noemí Maza, DNI 22.207.910, nac 22/04/1971, 40 años, arg, casada, comerciante domiciliada Leandro N. Alem 361 de Huerta Grande; Maximiliano Porta, DNI 35.193.234, nacido 03/10/1990, 21 años argentino, soltero, comerciante, domiciliado Dante Alighieri y Cesar Ratti, Huerta Grande y Anabella Porta, DNI 37.285.367, nacida el 21/09/1993, 18 años, argentina, soltera, comerciante, domiciliada Dante Alighieri y Cesar Ratti de Huerta Grande, todos de Pcia. De Córdoba y según actas del 17/2/12 y 5/5/12, se ha modificado el estatuto tanto en su domicilio, composición del capital y administración, en las sptes cláusulas: PRIMERA: DENOMINACION: la sociedad se denomina DECOLOR SRL, con domicilio legal en calle Dante Alighieri 101 de Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país. TERCERA: CAPITAL SOCIAL – SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto, correspondiendo al Sr. Pablo Alberto Porta la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500) equivalentes a setenta y cinco (75) cuotas, a la Sra. Mariana Noemí Maza la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500) equivalentes a quince (15) cuotas y a los dos socios restantes, Maximiliano y Anabella Porta la suma de dos mil quinientos (\$2500) pesos cada uno de ellos, equivalentes a cinco (5) cuotas sociales cada uno de ellos. La totalidad del capital social se encuentra integrado mediante dinero en efectivo. QUINTA: ADMINIS TRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación estará a cargo de un socio gerente designado por los socios por mayoría y por un período de seis ejercicios económicos, pudiendo ser reelectos consecutiva e indefinidamente sin

limitaciones y teniendo todas las más amplias facultades para desempeñar su función, sin que se les pueda oponer falta o inexistencia alguna. Acordando los socios designar para ello a Pablo Alberto Porta, quien acepta en los términos y condiciones previstos en los arts. 58 y 59 Ley 19550 y bajo fe de juramento manifiesta en carácter de declaración jurada no encontrarse comprendido en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto por el art. 264 de la Ley de Sociedades 19.550, ni de ninguna otra clase ni forma. - J.Com 13°Con. y Soc.-

N° 15504 - \$ 128.-

LOGISERV SRL

Mediante contrato de cesión del 28/3/12 por parte de los Sres. Elías Oscar Manzur DNI 24.199.135 y Mariela Andrea Pujol DNI 26.366.628 hacia los socios Evangelina Beatriz Dreisch DNI 23.422.453, 39 años, nac. el 25/12/1973, argentina, soltera, comerciante, DNI 23.422.453, domiciliada en Zuviría 1250 y Claudio Ariel Toledo DNI 23.860.718, nacido el 20/01/1974, 38 años, argentino, soltero, comerciante domiciliado en Catamarca 1431 de la ciudad de Córdoba; y actas sociales ratificadas del 28/3/12; 7/5/12 y 5/6/12, se ha modificado el estatuto tanto en la composición de socios, distribución del capital social y cuotas sociales; el domicilio social, objeto y la administración de la firma en las cláusulas: PRIMERA: DENOMINACION: la sociedad se denomina LOGI SERV SRL, con domicilio legal en calle Roma Nro 168 Piso 7mo de barrio Gral. Paz, Pcia. Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país. SEGUNDA: OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro y fuera del país, a la actividad vinculada directa o indirectamente a la compraventa y locación de automotores y todo tipo de transporte automotor, tanto particulares como comerciales, como todo lo relacionado con el transporte de cargas en general. Asimismo puede realizar compraventa y locación de bienes muebles y demás maquinarias registrables o no, afines a estas actividad, pudiendo realizar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con este objeto, teniendo plena capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones y realizar actos que no estén expresamente prohibidos por este estatuto y la ley. TERCERA: CAPITAL SOCIAL – SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto, correspondiendo a la Sra. Evangelina Beatriz Dreisch la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$47.500) equivalentes a noventa y cinco (95) cuotas y al Sr Claudio Ariel Toledo la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500) equivalentes a cinco (5) cuotas sociales. La totalidad del capital social se encuentra integrado mediante dinero en efectivo. QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación estará a cargo de un socio gerente designado por los socios por mayoría y por un período de seis ejercicios económicos, pudiendo ser reelecto consecutiva e indefinidamente sin limitaciones y teniendo todas las más amplias facultades para desempeñar su función, sin que se le pueda oponer falta o inexistencia alguna. Acordando los socios designar para ello a Evangelina Beatriz Dreisch, quien acepta en los términos y condiciones previstos en los arts. 58 y 59 Ley 19550 y bajo fe de juramento manifiesta en carácter de declaración jurada no encontrarse comprendida en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto por el art. 264 de la Ley de Sociedades 19.550, ni de ninguna otra clase ni forma. J.Com 33°Con. y Soc.-

N° 15505 - \$ 152.-

ERODON SA

Denominación ERODON S.A. según Contr. Social del 15/6/11; con Socios: Alicia Beatriz BONAFE, argentina, DNI 21.756.977, soltera, nac 15/11/1970; 40 años, comerciante, domiciliada Av O'higgins 5390 de Fortín del Pozo; Angela Karina BERTERO, argentina, DNI 22.078.894, soltera, nac 01/09/1971; 39 años, comerciante y domiciliada Celso Barrios 1502; Héctor Javier YAMMAL, argentino, DNI 22.796.463, soltero, nac 24/11/1972; 38 años, comerciante y domiciliado Lima 233 1er Piso "B" y Diego Ignacio URIBE ECHEVERRIA, argentino, DNI 22.373.016, casado, nac 08/10/1971; 39 años, odontólogo y domiciliado Celso Barros 1502, todos de esta ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, Rep Arg., tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Su plazo de duración es de 99 años a contar de la inscripción del estatuto en el RPC, pudiendo prorrogarse; su objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de prestaciones de servicios de salud en odontología en general y en particular. Realizar consultas, diagnósticos, operatoria, odonto pediatría, ortodoncia, cirugías, periodoncia, estomatología, radiología, prótesis, implantología, endodoncia, blanqueamientos, estética, prevención y todo lo relacionado con la actividad dental, pudiendo a su vez comprar, vender, importar, distribuir y fabricar productos de uso dental clínico y de laboratorio, como la financiación de dichos tratamientos dentales, para ello puede contratar y facturar con las obras sociales, alquilar consultorios, organizar, administrar, dar cursos, congresos, conferencias, investigar, desarrollar todo tipo de evento relacionado con la odontología y participar de fundaciones a tal fin. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por este estatuto. Así mismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Su capital social es de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuarenta (40) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cada acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La asamblea puede delegar en el directorio la época de emisión y las condiciones y las formas de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19550. La resolución asamblearia deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se abonara el impuesto de sellos si correspondiere. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren y se incorporaran al directorio por orden de su designación. Mientras se prescinde de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designara el directorio un presidente y un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento, el que asumirá en forma automática sin necesidad de acta alguna. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente

del directorio y en su caso al vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes. Suscripción e integración del capital: se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una y de Pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, siendo suscrita por los accionistas en un veinticinco por ciento (25%) cada uno de ellos, es decir que cada accionista suscribe diez acciones de valor nominal cada una Pesos un mil (\$ 1.000), es decir que suscriben cada uno de ellos la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00). Del mismo modo los socios realizan la integración del capital suscripto en efectivo en su totalidad, integrando en este acto el veinticinco (25%) de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a contar del día de la fecha. Se designa para integrar el directorio como Presidente a Diego Ignacio URIBE ECHEVERRIA y Directora Suplente a Héctor Javier YAMMAL. La sede se fija en Av. Rafael Nuñez 4317 de la Cdad. de Cba. N° 15506 - \$ 232.-

G.T.P S.R.L.

TIO PUJIO

Cesión de cuotas y
modificación de contrato social

Entre los socios Omar Santiago Morre, DNI 12.430.526, Gustavo Ernesto Vicario, DNI 12.145.673, Miguel Ángel Olivero, DNI 16.654.965, Daniel Darío Olivero, DNI N° 13.912.089, en adelante los cedentes y Luis Miguel Carricaburu, DNI 6.609.828, Alberto Héctor Cassi, DNI 11.142.088, Flavio Matías Morre, DNI 29.579.394 y Lucas Sebastián Morre, DNI 30.374.793, en adelante los cesionarios, han convenido celebrar la presente cesión de cuotas sociales y modificación de la cláusula 4ta del contrato social, que se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Con fecha 3/8/07 Omar Santiago Morre, Osvaldo Antonio Audano, Luis Miguel Carricaburu, Alberto Héctor Cassi, Mario Rubén Piva, Roberto Omar Berteza, Oscar Alberto Merani, Daniel Lubrina; Carlos Alberto Rovere, Gustavo Ernesto Vicario, Miguel Ángel Olivero, Daniel Darío Olivero constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada GTP S.R.L., la que se encuentra inscrita en el R.P.C bajo la Mat 10254B. La Integración de las cuotas sociales se hizo en su totalidad en el momento de constituirse la Sociedad. Segunda: En el carácter antes invocado Omar Santiago Morre cede al Sr. Lucas Sebastian Morre 50 cuotas sociales y el Señor Omar Santiago Morre cede al Sr. Flavio Matías Morre 40 cuotas sociales; El Sr. Olivero Miguel Ángel cede al Sr. Flavio Matías Morre, 9 cuotas sociales, El Sr. Olivero Daniel Darío cede al Sr. Flavio Matías Morre 1 una cuota Social, El Sr. Olivero Daniel Darío cede al Sr. Cassi Alberto Héctor 8 cuotas sociales, Vicario Gustavo Alberto cede a Cassi Alberto Héctor 2 cuotas sociales; Vicario Gustavo Ernesto cede a Carricaburu Luis Miguel 16 cuotas sociales.- Tercera: Modificación de contrato social: Con lo indicado en cláusula anterior surge que los socios que componen GTP SRL cuentan con las siguientes cuotas partes: Osvaldo Antonio Audano, cien cuotas sociales; Luis Miguel Carricaburu, cien cuotas Sociales; Alberto Héctor Cassi, cien cuotas sociales; Mario Rubén Piva, cien cuotas sociales; Roberto Omar Berteza, cien cuotas sociales; Oscar Alberto Merani, cien cuotas sociales; Daniel Lubrina cien cuotas sociales; Gustavo Ernesto Vicario; cien cuotas sociales; Miguel Ángel Olivero, cincuenta

cuotas sociales; Daniel Darío Olivero, cincuenta cuotas sociales; Flavio Matías Morre, cincuenta cuotas Sociales y Lucas Sebastián Morre cincuenta cuotas sociales... Quinto: En virtud de la presente cesión, y con relación a las cuotas sociales cedidas, los cedentes renuncian y subrogan a favor del cesionarios la totalidad de derechos y obligaciones emergentes de su calidad de socio... Septimo: Hasta tanto se obtenga la inscripción en el RPC de la presente cesión de cuotas sociales y modificación de composición de capital social objeto, y al margen de las responsabilidades de ley frente a terceros, los cesionarios serán tenidos como socios de la firma de acuerdo a su participación en la misma y en consecuencia soportarán las pérdidas y recibirán el mismo tratamiento para el cómputo de votos en las deliberaciones sociales... Noveno: la presente cesión se celebra con comunicación previa a la Gerencia y conformidad de los cedentes quienes suscribe la misma en prueba de conformidad y en el carácter de Socios de GTP S.R.L.- Decimo: Wilma S. Allende, DNI 13.015.444 esposa de Gustavo Ernesto Vicario; Vilma Beatriz Ré DNI 16.373.606, esposa de Omar Santiago Morre; Griselda Nancy Lapasini DNI. 18.158.368, esposa de Miguel Angel Olivero y Adriana Marisel Lapasini DNI.17.555.221 esposa de Daniel Dario Olivero prestan conformidad de la cesión que se realiza por este acto de acuerdo lo prescripto por el art. 1277 del Cód. Civil.- Celebrado el 2/5/2012.- Juzg. 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Villa María, Sec. Dr. Sergio O. Pellegrini.-

N° 14850 - \$224.-

CENTROMEDIA PRODUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO
SOCIAL

TEXTO: Se hace saber que con fecha 20 de Septiembre de 2011, los Sres. socios Aldo Emilio Guizzard, D.N.I.: 10.954.784, y Gladys Rosa Del Valle Vega, D.N.I.: 13.141.291 convinieron por unanimidad modificar por aumento del capital social la Cláusula Cuarto del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTO – Capital Social, Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000), dividido en Veinte Mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Para el Sr. Aldo Emilio Guizzard la cantidad de Un Mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, por un total de Pesos Diez Mil (\$10.000) y para la Sra. Gladys Rosa del Valle Vega la cantidad de Diecinueve Mil (19.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, por un total de Pesos Ciento Noventa Mil (\$190.000)". Publíquese en el Boletín Oficial. JUZG. 1ª INST. C.C. 52ª - CONC. SOC. 8 - SEC. O.F.: 11/6/12. Fdo.: Mariana Carle de Flores – Prosecretaria letrada.-

N° 14716 - \$68.-

SALSITECO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA CON ELECCION DE AUTORIDADES – ASAMBLEA DE FECHA 12-04-2012 - Por Asamblea Ordinaria con elección de autoridades de fecha 12-04-2012 se resolvió por unanimidad de votos presentes elegir un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente quedando conformado el Directorio por un período estatutario de tres (3) ejercicio de la siguiente manera: Director Titular (Presidente): Srta. Paula Andrea Bukschtein, D.N.I. n° 32.338.333; y Director Suplente: Srta. María Silvina Bosio, D.N.I. n° 29.446.737; quienes estando presentes, declaran bajo juramento no

encontrarse alcanzados por las incompatibilidades y limitaciones establecidas en el artículo 264º de la L.S., aceptan los cargos bajo responsabilidad legales y fijan domicilio especial en calle Bruno Ceballos 730 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.-

N° 15606 - \$52.-

ITATE S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/05/2012, Designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: RICARDO OSCAR MANSILLA, DNI 6.538.374, Argentino, Casado, jubilado, con domicilio en calle Entre Ríos 482, Canals, Provincia de Córdoba; Director Suplente: LAURA BELEN ROSSO, DNI 27.174.055, Argentina, Casada, Técnica en Administración de Empresas, con domicilio en calle Teodoro Richards 6381 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Aprueba Balance cerrado al 31/12/2011; Se Prescinde de la Sindicatura.-

N° 15669 - \$40.

MADEHOUSE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha de Constitución: 11/05/2012; 2) Socios PABLO ELADIO LOPEZ LAMBERTINI, DNI 20.543.352, nacionalidad argentina, nacido el 5 de enero de 1969, estado civil casado, profesión Industrial, con domicilio en calle Suiza N° 2923, El Dorado, Misiones y ELADIO LOPEZ CASTILLO, LE 8.538.916, nacionalidad argentina naturalizado, nacido el 24 de diciembre de 1937, estado civil casado, jubilado, con domicilio en calle Montevideo N° 31 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 3) Denominación: "MADEHOUSE S.A."; 4) Domicilio: en Jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina Sede Social: calle Montevideo N° 31 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 5) Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Fabricación y Construcción de Viviendas en madera en Kit o llave en mano. Fabricación de aberturas, muebles y accesorios, montaje, reparaciones y mantenimiento de casas construidas o a construirse en madera. Construcción en obra húmeda. b) COMERCIALES: Compra, venta y distribución, operaciones de importación y exportación, cesión, alquiler, leasing, representaciones, consignaciones, mandatos en general y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio en lo referente a la industria maderera. c) SERVICIOS: Prestaciones de servicios relacionados con la fabricación de casas, aberturas, muebles y accesorios en madera. Servicio de asesoramiento profesional en desarrollo, ejecución y gestión de proyectos vinculadas al ramo en el mercado interno y en el extranjero de la industria maderera. d) INMOBILIARIAS Y DE INVERSION: Inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas, fideicomisos o sociedades constituidas o a constituirse y operaciones financieras, incluidas inversiones inmobiliarias, vinculadas a la industria maderera. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos,

contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital Social Fijar el capital social en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,-) representado por treinta (30) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1.000,-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: PABLO ELADIO LOPEZ LAMBERTINI, 27 (veintisiete) acciones de pesos un mil (\$1000,-) cada una por un total de pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000,-) y ELADIO LOPEZ CASTILLO; 3 (tres) acciones de pesos un mil (\$1000,-) cada una por un total de pesos Tres Mil (\$ 3.000,-) que es integrado por los accionistas de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25 %) de la suscripción, o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,-) en dinero en efectivo y en este acto y el setenta y cinco por ciento (75 %) restante de la suscripción o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500,-) deberá integrarse en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea deberá designar un presidente y, cuando el número lo permita, un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Designación de Autoridades: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE PABLO ELADIO LOPEZ LAMBERTINI, DNI 20.543.352, nacionalidad argentina, nacido el 5 de enero de 1969, estado civil casado, profesión Industrial, con domicilio en calle Suiza N° 2923, El Dorado, Misiones y fijar en uno (1) el número de directores suplentes resultando designado: DIRECTOR SUPLENTE: ELADIO LOPEZ CASTILLO, LE 8.538.916, nacionalidad argentina naturalizado, nacido el 24 de diciembre de 1937, estado civil casado, jubilado, con domicilio en calle Montevideo N° 31 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; todos son elegidos por el término de tres (3) ejercicios. 10) Representación Legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio o, en su caso, del vicepresidente, en forma indistinta.; 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno (1) a (3) tres síndicos titulares elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550.12) Ejercicio Social: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta (30) de abril de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia

y normas técnicas en la materia.

N° 15667 - \$344.-

RAÍCES DEL NORTE S.A.

**Aumento de Capital y
Designación de Autoridades**

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N°6 del día 05 de mayo de 2011, se ratifico el aumento de capital aprobado en el Acta de Asamblea General Ordinaria N°5 celebrada el 25 de noviembre de 2010; por el cual se resolvió con carácter "unánime", aumentar el capital desde \$20.000 a la suma de \$80.000 emitiéndose 60.000 acciones ordinarias clase "A", de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción, las que se suscribieron conforme el siguiente detalle: el señor Rubén Nelson Ramos Sequeiros, D.N.I. N° 93.886.336, suscribe treinta mil (30.000) acciones, o sea el 50% de las acciones emitidas y la señora Dolores del Valle Cequeira, D.N.I. N° 11.561.298, suscribe treinta mil (30.000) acciones, o sea el 50% de las acciones emitidas. Se renunció al derecho de preferencia y al derecho de reembolso. En la misma Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6 del día 05 de mayo de 2011 se resolvió designar a la Srta. Victoria Evangelina Ramos, D.N.I. N°: 28.431.217, como Director Titular Presidente, y a la Sra. Dolores del Valle Cequeira, D.N.I. N° 11.561.298, como Director Suplente. Quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el mismo acto asambleario. Córdoba, junio de 2012. Departamento de Sociedades por Acción.

N° 15640 - \$84.-

ELYON S.A.

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6 del día 29 de abril de 2011, se resolvió designar al Sr. Gabriel Moisés Teicher, D.N.I. N° 25.610.857, como Director Titular Presidente, y al Sr. Ernesto Bernardo Teicher, D.N.I. N° 7.980.528, como Director Suplente. Quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el mismo acto asambleario. Dicha elección fue ratificada por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 7 del día 4 de enero de 2012.

N° 15639 - \$40.-

CALZADOS SOLES S.R.L.

CONSTITUCION (AMPLIACION)

Por el presente vienen en manifestar que por error se omitió describir la figura del gerente y la sede social de la presente sociedad en el edicto N°32948 de fecha 23/12/2011, cual en esta oportunidad a saber se describe: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no, quienes serán elegidos por los socios y cumplirán funciones por el término de tres (3) años. El gerente no podrá utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias o de terceros.- El gerente no podrá participar por cuenta propia o ajena en actividades competitivas con la sociedad, salvo autorización expresa de los socios.- Se designa, como gerente, facultado para administrar y con capacidad de realizar actos de disposición y por el término de tres años a contar desde el momento de la firma del presente contrato, al Sr. GOMEZ FERNANDO SEBASTIAN, D.N.I. 26.453.532, domiciliado en calle José Benito Cotelengo N° 1454, de B° Santa Isabel 2da Sección de la ciudad de Córdoba.- Juzgado

de 1° Inst. C.C. 26°. Conc. Soc. 2.- EXPEDIENTE N° 2218991/36.-

N° 15551 - \$64.-

MUNDO INYECCION S.R.L.

CONSTITUCION (AMPLIACION)

Por el presente vienen en manifestar que por error se omitió describir la figura del gerente y la sede social de la presente sociedad en el edicto N°15981 de fecha 13/07/2011, cual en esta oportunidad a saber se describe: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser socios o no, quienes serán elegidos por los socios y cumplirán funciones por el término de tres (3) años. El gerente no podrá utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias o de terceros.- El gerente no podrá participar por cuenta propia o ajena en actividades competitivas con la sociedad, salvo autorización expresa de los socios.- Designar como gerente facultado para administrar y con capacidad de realizar actos de disposición y por el término de tres años a contar desde el momento de la firma del presente contrato, a la Sra. MARIA ALEJANDRA LIPEZ, D.N.I. N° 24.471.522, domiciliado en calle Av. Los Fundadores N° 146, Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DOMICILIO SOCIAL: Sargento Cabral N° 1442 - B° San Vicente - Córdoba. SEDE SOCIAL: Córdoba Capital. De la misma forma se manifiesta que por error involuntario se transcribió "Acta del 26.04.11" en el edicto de fecha 13/07/2011 que no debió ser publicado - Juzgado de 1° Inst. C.C. 29°. Conc. Soc. 5.- EXPEDIENTE N° 2165882/36.-

N° 15550 - \$76.-

TERNIC S.A.

Constitución: 21/9/2011. Socios: Eduardo Luis Borgogno, argentino, comerciante, casado, DNI 10.510.213, nacido el 24/10/1952, domiciliado en calle Rivadavia 294 de San Francisco y Nicolas Andres Borgogno, argentino, soltero, DNI 31.593.218, nacido el 16/03/1985, comerciante, con domicilio en calle Libertad 1785, piso octavo duplex de San Francisco; convienen en celebrar la Sociedad Anónima denominada "TERNIC S.A. con domicilio social en calle Libertad 1785, piso octavo duplex de San Francisco. Objeto: : La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propio o de terceros o asociada a terceros según lo admita la ley, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: 1) mediante la explotación de servicios de lunch y/o restaurante, cafés, pizzerías, confiterías, parrilladas, grills, snack-bar, fast food, cervecería, wiskerías, heladerías, rotiserías, resto-bar, salones de fiestas, con expendio de comidas y bebidas, de todo tipo, con servicio de mesa y/o mostrador, para consumo inmediato en el lugar o para llevar (delivery), con o sin espectáculo, alquiler de carpas, alquiler de vajillas. 2) Mediante la fabricación, elaboración y/o compraventa, importación y exportación de masas finas, bocaditos, panificación, tortas, postres, confituras y demás productos alimentarios. 3) Mediante la compraventa, importación, exportación de carnes y sus derivados. También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para adecuarlo al desarrollo del objeto social. A los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para

efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas, con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: en la suma de \$40.000 representado en 100 acciones de \$400 valor nominal c/u, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe del siguiente modo: Eduardo L. Borgogno, 40 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$400 c/u, con derecho a un voto por acción; Nicolas A. Borgogno, 60 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$400 c/u, con derecho a un voto por acción. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, en la proporción del 25%, en forma proporcional a la participación de cada socio. El saldo del capital social suscrito será integrado en dinero en efectivo en el plazo de un año a contar desde la fecha de inscripción ante el R.P.C. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción registral. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electo/s por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Dejar conformado el Directorio, por el ejercicio en curso, por un Director Titular y un Director Suplente, y a tales efectos quedan designados como miembro titular del Directorio el Sr. Eduardo Luis Borgogno, a cargo de la Presidencia del Directorio; y el Sr. Nicolas Andres Borgogno como Director suplente, quienes aceptan en este acto el cargo, declarando bajo juramento que no les comprenden las causales de inhabilitación e incompatibilidad previstas en el art. 264 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y dejando constituido domicilio especial, donde serán válidas las notificaciones que se les curse con motivo del ejercicio del cargo invisten en calle Libertad 1785, piso octavo duplex de la ciudad de San Francisco. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: de conformidad a lo dispuesto por el art. 284, 2° parr de la ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura, por lo que la fiscalización y contralor de la misma compete directamente a los señores socios, en los términos y con la extensión que les confiere el art. 55 de la ley antes citada. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

N° 15493 - \$264.-

CELLTRES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria N° 4 de fecha 30 de abril de 2010 de la firma CELLTRES S.A., con domicilio en calle Húsares N° 1797, en Barrio Maipú, de esta ciudad de Córdoba, se resolvió de forma unánime renovar los cargos del Directorio por el termino de tres ejercicios, quedando designado como Presidente el Sr. Roberto Luis Revilla, D.N.I. 10.729.711 y como Director Suplente el Sr. Daniel Alberto González, D.N.I. 12.810.658. Las autoridades mencionadas aceptaron sus cargos mediante Acta de Directorio N° 7 celebrada el 03 de mayo de 2010 a las once horas en la sede social de calle Húsares N° 1797, Barrio Maipú, ciudad de Córdoba.-

N° 15535 - \$44.-

VIAL SOCIEDAD
DE ECONOMIA MIXTA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA -
LIQUIDACION

Por Asamblea General Extraordinaria del 28 de febrero de 2012 se aprobó el balance final de liquidación y proyecto de distribución y se resolvió cancelar la inscripción del estatuto social en el Registro Público de Comercio.

N° 15320 - \$40.-

SALUD BIENESTAR S.A

EDICTO RECTIFICATIVO

Por la presente se rectifica el Edicto N° 26812 publicado en el Boletín Oficial del día 05/10/211. En virtud de las observaciones formuladas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas se presentó Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 09/05/2012, se procede a transcribir dichas modificaciones. En razón de existir otra sociedad inscripta con similar nombre se modifica la denominación social por la de "CESALUD S.A.". La socia GLADYS ELIANA SALDIVIA GONZALEZ es de nacionalidad chilena, nacida el 10/02/1966 y tiene 46 años de edad y el socio MARIO GABRIEL CENTARTI es de nacionalidad argentina, nacido el 08/01/1982 y tiene 30 años de edad. A los efectos de no encuadrar en el Art.299 inc.4 de la Ley de Sociedades modifican el Artículo 4 - Objeto Social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la medicina en general y al arte de curar, para ello podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: I- MEDICINA INTEGRAL: prestación de servicio de asistencia médica general, tradicional y natural, servicios de urgencias 24 horas, hospitalización, servicios intrahospitalarios, consulta médica especializada de complejidad media y alta, toda clase de tratamiento médico, físico, psíquico, oftalmológico, nutricional, electrónico y nucleónico, fármaco-epidemiológico, fisioterapia púctico en las modalidades ambulatoria, domiciliaria, hospitalaria y socio - sanitaria, por intermedio de médicos con título habilitante. II- ENFERMERIA: realizar enfermería domiciliaria y de otros tipos, atención y cuidado de pacientes en hospitales, clínicas y sanatorios, enfermería en general e internaciones domiciliarias, post operatorios, acompañamiento terapéutico, atención de pacientes con discapacidades físicas y enfermedades crónicas, atención y cuidado de niños, adultos y ancianos. III- MEDICINA DEL TRABAJO: brindar servicios médicos integrales a empresas respecto de exámenes de ingreso, exámenes periódicos, control de ausentismo, pericias judiciales, juntas médicas, servicios de consultoría médica. IV- TERAPIA Y ASISTENCIA DE TRASTORNOS PSICO FISICOS: realizar actividades de atención individual y grupal de pacientes con trastornos de alimentación, pacientes estresados o con dependencias a medicamentos, tabaco, alcohol, en el área psicológica, clínica y psíquica corporal. Tratamiento de la obesidad, adelgazamiento, modelación y gimnasia correctiva. V- LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS: prestación de servicios de análisis clínicos y especialidades medicinales. VI- CAPACITACION: organización de eventos, congresos, seminarios y cursos de capacitación laboral en el área de la salud y estética. Por un error involuntario se consignó la suscripción e integración del capi-

tal en el Art. 6 del Estatuto, debiendo tenerse por no escrito. En el Art.7 del Estatuto se aclara el concepto de Acciones de Constitución indicando que se denominan así a las acciones que originariamente se crean con la constitución de la sociedad. A los efectos de evitar confusiones se modifica la redacción del Art.8 quedando el mismo de la siguiente forma: "Las acciones que se emitan en el futuro serán caracterizadas por la Asamblea de Accionistas denominando la clase y tendrán derecho a un (1) voto por acción." Se modifica el Art.9 del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Los accionistas tendrán derecho a acrecer en la suscripción de nuevas emisiones de acciones, conforme al Art.194 de la Ley 19550 salvo los casos previstos en el Art.197 de la misma ley" La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de un miembro y un máximo de cinco miembros, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea designará un número igual o menor de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión procederá a designar el Presidente del mismo. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El órgano de Administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el Art.261 de la Ley 19.550, como también el número de integrantes del mismo. Se designa para integrar el Primer Directorio como titular a la Señora GLADYS ELIANA SALDIVIA GONZALEZ la cual ostentará el cargo de Presidente del mismo, y al Señor MARIO GABRIEL CENTARTI como Director suplente, quienes aceptan las designaciones efectuadas y bajo juramento declaran que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19550.

N° 15469 - \$280.-

EASY IP CALL S.R.L.

Constitución de Sociedad

FECHA: Contrato constitutivo del 14/02/2011, Acta de Reunión de Socios de fecha 15/02/2011 y Acta de Reunión de Socios Rectificativa de fecha 28/05/2012. SOCIOS: ESPECHE GUSTAVO ALEJANDRO DNI 24.346.607, de 36 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero en sistemas, con domicilio en calle Aurelio Castelli N° 218 Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, LUCERO PABLO SEBASTIAN, DNI 25.870.564, de 33 años de edad, soltero, argentino, de profesión Programador, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 38, 2° piso, Dpto A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y MILIO ANTONIO, Pasaporte Europeo N° C 507226, de 38 años de edad, casado, italiano, de profesión comerciante, con domicilio en Mitre N° 128 Localidad de Toledo, Provincia de Córdoba, DENOMINACION. La sociedad se denominará: EASY IP CALL SRL DOMICILIO LEGAL: La sociedad tendrá su domicilio social y/o legal en Ciudad de Cordoba y su sede social en Av Alem N° 3170 Barrio Villa Azalais de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba PLAZO DE DURACION: - La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, desarrollo, comercialización y alquileres de Software, o programas, o herramientas, o aplicaciones,

para su instalación y uso en equipos informáticos; la fabricación, comercialización, reparación o adaptación de hardware o equipos informáticos, así como también cualquier componente, accesorio o insumo de utilidad en el desarrollo de la actividad informática. Constituye igualmente objeto de la sociedad, la importación o exportación, para su posterior desarrollo, adaptación o transformación o comercialización –en el mercado interno o externo– de programas, productos, o equipos informáticos o sus partes o componentes o accesorios; la creación y desarrollo para si o para terceros, de sitios virtuales en Internet, cualquiera fuere el objetivo de difusión, y la comercialización de espacios publicitarios y/o productos y/o servicios por tal medio. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr LUCERO PABLO SEBASTIAN quien deberá hacerlo en el carácter de socio-gerente ESTADOS CONTABLES: El ejercicio contable cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. Of. 14/06/12 Alfredo Echevarria Secretario

N° 15527 - \$152.-

JV EMPRENDIMIENTOS S.A.

En Asamblea General Extraordinaria realizada en fecha 02 de Agosto de 2011, se modificó el Artículo número tres del Estatuto Social de la Empresa "JV EMPRENDIMIENTOS S.A.". Artículo Tercero del Estatuto Social incorporando como apartado 6) de dicho articulado una nueva actividad comercial, quedando redactado en adelante y de manera definitiva de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: ... 6) La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o el Estatuto."

N° 15533 - \$60.-

EVENT DRIVER S.A

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica Edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL con el número 9431 de fecha 3 de mayo de 2012. Acta Constitutiva otorgada con fecha 7 de febrero de 2012. La sociedad tendrá como objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, operaciones de toda índole, que tiendan al cumplimiento de su objeto social. Prestación de servicios de seguridad, protección y vigilancia de empresas públicas y privadas, Industrias, Financieras, Clubes, Countries y Barrios Privados, Hospitales, Hoteles, Museos, Centros Comerciales, Supermercados, Depósitos, Consorcios, Domicilios Privados y eventos. Mediante guardias de seguridad, vigilancia interior y perimétrica, seguridad urbana e industrial, seguridad comercial y bancaria, protección personal, control de acceso peatonal, control de acceso vehicular, patrullaje de inspección. Equipamiento de cámaras de seguridad, estaciones de monitoreo a larga distancia, porteros visores, barreras, sensores, sensores perimetrales, sistemas de alarma, sistemas de control de incendio, equipamientos y sistemas especiales para

controles de acceso, control de entrada y salida de tráfico. Asesoramiento, diagrama, análisis de situación, auditorias, proyectos y planeamientos de seguridad. Confección de informes

N° 15525 - \$68.-

INDUSTRIAS GALLO S.A..

Edicto Ampliatorio.

Elección de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2007, queda también electa como Director suplente clase "B" Myriam del Valle Gallo de Bittar, D. N. I. N° 21.693.416. Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 15384 - \$40.-

ESTANCIAS Y COLONIAS HIJOS DE JOSE
GREGORIO BAROTTO S.A.

ESCISIÓN SOCIETARIA (Art. 88 – Inc. II – Ley 19.550). Por Acta N° 29 de Asamblea Extraordinaria (unánime) del 30/03/2012, "ESTANCIAS Y COLONIAS HIJOS DE JOSE GREGORIO BAROTTO S.A." con sede social en calle Constitución N° 254 de Río Cuarto (Cba.), inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo la Matrícula N° 3011-A, se escinde en los términos del Art. 88 Inc. II de la Ley 19.550. La Escidente, según Balance Especial de Escisión al 31/12/2011, tiene un Activo de \$ 29.303.832,38 y Pasivos por \$ 3.107.220,43. Se destina a tres nuevas sociedades el siguiente Patrimonio: a) a "ESCOLBA S.A." con domicilio en calle Constitución N° 260 de Río Cuarto (Cba) un Activo de \$ 6.700.000 y ningún Pasivo; b) a "MAKALUU S.A." con domicilio en calle Constitución N° 260 de Río Cuarto (Cba) un Activo de \$ 6.700.000 y ningún Pasivo. y c) a "EL RETIRO S.A." con domicilio en calle Constitución N° 260 de Río Cuarto (Cba) un Activo de \$ 6.700.000 y ningún Pasivo. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente.- Marcos Cristian Barotto - Presidente del Directorio.-

3 días – 15323 – 28/6/2012 - \$ 204.-

LUGECON S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 4 del día 23 de Marzo del año 2.012, y por Acta de Directorio N° 8 del día 26 de Marzo del año 2.012, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Ricardo Ernesto PAOLINELLI, de nacionalidad argentina, DNI: 21.396.674, nacido el 18 de Abril del año 1.970, estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico - Electricista, con domicilio en Lote 1, Manzana 54 (ex Lote 6, Manzana K), Barrio Los Cielos, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Benigno Acosta N° 4541, Barrio Villa Centenario, ciudad de Córdoba; Director Suplente: Carina Alejandra GALDEANO, de nacionalidad argentina, DNI: 21.628.689, nacida el 25 de Junio del año 1970, estado civil casada, de profesión Maestra Jardinera, con domicilio en Lote 1, Manzana 54 (ex Lote 6, Manzana K), Barrio Los Cielos, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Benigno Acosta N° 4541, Barrio Villa Centenario, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 15432 - \$68.-

MAKALUU S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Por el presente se rectifican los edictos N° 10641 de fecha 16 de Mayo de 2012 y N° 11838 de fecha 24 de Mayo de 2012, en los cuales se consignó erróneamente la denominación de la sociedad escidente como "ESTANCIAS Y COLONIAS HIJOS DE JOSE G. BARROTTO S.A."; siendo su correcta redacción "ESTANCIAS Y COLONIAS HIJOS DE JOSE GREGORIO BARROTTO S.A.". Dejamos así salvados los errores consignados en ambos edictos respecto de dicha denominación social.-

N° 15321 - \$40.-

ESCOLBA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Por el presente se rectifican los edictos N° 10642 de fecha 16 de Mayo de 2012 y N° 11839 de fecha 24 de Mayo de 2012, en los cuales se consignó erróneamente la denominación de la sociedad escidente como "ESTANCIAS Y COLONIAS HIJOS DE JOSE G. BARROTTO S.A."; siendo su correcta redacción "ESTANCIAS Y COLONIAS HIJOS DE JOSE GREGORIO BARROTTO S.A.". Dejamos así salvados los errores consignados en ambos edictos respecto de dicha denominación social.-

N° 15322 - \$40.-

VECBA S.A.

ELECCION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 15 de julio de 2011 son elegidos como director titular de VECBA S.A. a Julián Valinotto DNI N° 25.289.416 y como director suplente a Enrique Lorenzatti DNI N° 30.507.909, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 3 del 18 de julio de 2011 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Julián Valinotto; Director Suplente: Enrique Lorenzatti - Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba,

N° 15534 - \$40.-

EL RETIRO S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Por el presente se rectifican los edictos N° 10643 de fecha 16 de Mayo de 2012 y N° 11840 de fecha 24 de Mayo de 2012, en los cuales se consignó erróneamente la denominación de la sociedad escidente como "ESTANCIAS Y COLONIAS HIJOS DE JOSE G. BARROTTO S.A."; siendo su correcta redacción "ESTANCIAS Y COLONIAS HIJOS DE JOSE GREGORIO BARROTTO S.A.". Dejamos así salvados los errores consignados en ambos edictos respecto de dicha denominación social.-

N° 15324 - \$40.-

INDUSTRIAS GALLO S.A..

Edicto Ampliatorio. Elección de autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/05/2009, queda también electa como Director suplente clase "B" María Clotilde Ferrero de Gallo L.C. 2.450.247. . Dto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 15385 - \$40.-

FIDELITYTOOLS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 10 de Mayo de 20012.
Denominación: FIDELITYTOOLS S.A.

Accionistas: Juan Ignacio VARGAS, argentino, DNI 35.576.204, nacido el 09 de Enero del año 1.991, estado civil soltero, de profesión Estudiante, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 346, Piso 7° "B", Barrio Güemes de la ciudad de Córdoba; y José Antonio AVILES, argentino, DNI 28.425.701, nacido el 01 de Octubre del año 1.980, estado civil soltero, de profesión Programador, con domicilio en calle General Paz N° 1.124, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Bedoya N° 189, Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Investigación y Desarrollo: Mediante la creación de un software de fidelización de clientes con las variantes necesarias para que los usuarios puedan tener autogestión de servicios de administración de base de datos, sistemas de información, creación de páginas privadas, edición de contenidos multimedia, edición de newsletters segmentados, administración de campañas de Internet, estadística y seguimiento de usuarios, administración general de información y acceso a fuerzas de ventas. Comercialización: Mediante la venta o la Licencia de Software para su uso relacionado al manejo de la base de datos, segmentación, envío de información a través de varios formatos, administración de contenidos digitales para web, newsletters. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto. Capital: Se establece en \$30.000 dividido en 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$100 de valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Juan Ignacio VARGAS, 270 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$27.000 y José Antonio AVILES, la cantidad de 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea, la suma de \$3.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: Presidente: Juan Ignacio VARGAS, DNI 35.576.204, Director Suplente: José Antonio AVILES, DNI 28.425.701. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 15433 - \$212.-